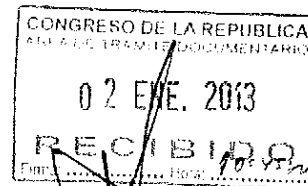




Moción de Orden del Día N° 5828



MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República, Doctor **MARCO TULIO FALCONÍ PICARDO**, integrante del Partido Perú Posible, propone la siguiente Moción de Saludo; al amparo del artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República.

CONSIDERANDO:

Que, Atiquipa fue creado el 02 de Enero de 1857, y es uno de los trece distritos que conforman la Provincia de Caravelí, Departamento de Arequipa. Se encuentra ubicado a 325 m.s.n.m.

Que, este pujante Distrito tiene un amplio litoral que produce, pesca, alga marina, mariscos de diversas especies, que se extraen para el consumo y para la exportación.

Que, los suelos en Atiquipa son arcillosos y ligeramente pedregosos. El relieve topográfico es accidentado, con presencia de laderas de fuerte gradiente. Es el único sitio en la costa con un suelo tipo podzol, el cual es considerado un buen suelo agrícola. En algunos sitios de Atiquipa el podzol tiene un potencial de 50 - 60 centímetros; luego del cual hay arcilla que forma una especie de esponja, que llega hasta los 4 a 5 metros de profundidad.

Que, en Atiquipa, se encuentran las lomas más grandes de nuestro territorio: con miles de hectáreas de bosque nuboso silvestre, a una altura promedio de 900 metros sobre el nivel del mar.

Que, las lomas de Atiquipa y Taimara son los remanentes más grandes de un ecosistema único, situado en uno de los desiertos más secos del mundo. Las lomas de Atiquipa y Taimara contienen hábitats específicos. Su tamaño y aislamiento biogeográfico (están rodeados por más de cien kilómetros de desierto), han hecho que las lomas de Taimara y Atiquipa posean la mayor tasa de endemismos (38 especies) y diversidad de este tipo de ecosistemas, incluyendo 6 especies que no existen en otro lugar, cuatro especies de

COPIA



Congreso de la República

plantas: *Myrcianthes ferreyrae*, *Nolana inflata*, *Eulichnia rittieri* y *Pygmaeocereus familiaris*; y dos especies animales: *Calomys* sp. y una nueva especie de alacrán, *Orobothriurus atiquipa*, así como adaptaciones e interacciones.

Que, en los manantiales ubicados en las principales quebradas, son las más completas, las mejores conservadas y las que tienen la mayor biodiversidad de todos estos ecosistemas. Son las únicas lomas en las que la captación de agua por la vegetación, ha permitido el uso de este recurso en el desarrollo agrícola en tiempos prehispánicos.

Que, las lomas de Atiquipa y Taimara, a 15° S en el Distrito de Atiquipa, Provincia de Caravelí, Departamento de Arequipa, son los restos más extensos de formaciones de lomas. En años normales, cubren un área de 10,000 hectáreas, y en años cuando se presenta el Evento de El Niño las lomas se extienden a un área total de 30,000 hectáreas.

Que, las laderas de los cerros costeros donde se localizan Atiquipa y Taimara tiene una pendiente altitudinal particularmente pronunciada, que favorece la formación de lomas, con una elevación desde el nivel del mar hasta la cima del cerro Cahuamarca (1,297 m).

Que, Son de importancia global para la conservación de biodiversidad en varios niveles: son el área restante más grande de un ecosistema único; contienen hábitats específicos del último bosque de lomas, y albergan una alta diversidad de especies.

Que, Atiquipa es un Distrito humanista, organizado y participativo con una economía basada en la operación de sus microempresas de Procesamiento de Aceituna, Aceite de Oliva y Tara debidamente tecnificada. Asimismo de sus productos agropecuarios, Hidrobiológicos y Agroindustriales con calidad de exportación como también la preservación de sus zonas Arqueológicas.

Que, Atiquipa es un Distrito progresista, de actitud emprendedora y organizativa que busca el desarrollo integral de su jurisdicción, teniendo como potencial su agricultura, pesca, turismo y ganadería logrando el desarrollo generacional.



Congreso de la República

Que, por las consideraciones expuestas, es conveniente que el Congreso de la República exprese su felicitación y saludo a las Autoridades del distrito de Atiquipa, con motivo de la celebración de un año más de su aniversario de creación política;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°: Expresar su saludo y felicitación al pueblo y las Autoridades del distrito de Atiquipa, Provincia de Caraveli, Región Arequipa, con motivo de la celebración de su 156° aniversario de creación política.

ARTÍCULO 2°: Formular los más fervientes votos para que el hermoso distrito de Atiquipa, Provincia de Caraveli, Región, Arequipa, se mantenga en la senda del progreso y desarrollo para orgullo y satisfacción de todos los peruanos reconociendo su gran aporte en el desarrollo de nuestro país;

ARTÍCULO 3°: Transmitir la presente Moción de Saludo en la persona de su Alcalde de la Municipalidad Distrital de Atiquipa, señor Don **FRANCISCO EMILIANO PALOMINO CONDO** , haciéndolo extensivo a todo el cuerpo de Regidores, Autoridades Políticas, trabajadores de la Municipalidad y su población en general.

Lima, 19 de diciembre de 2012



MARCO FALCONI PICARDO
Congresista de la República